

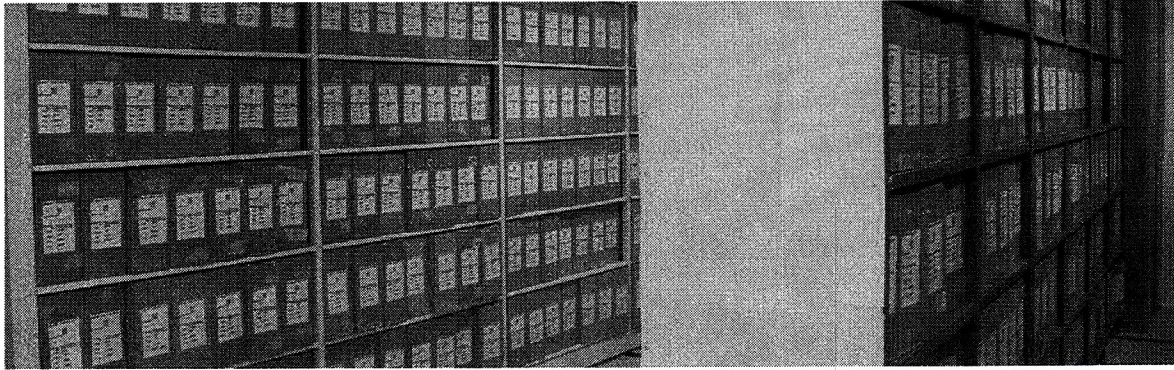


GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS



Informe de cumplimiento del

Programa Anual
de Desarrollo Archivístico
(PADA)2023



Secretaría de Finanzas





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS



Contenido

I. Presentación.	3
II. Resultados Obtenidos	4
III. Elaboración	7





I. Presentación.

El Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) de la Secretaría de Finanzas, del gobierno del Estado de México, sienta las bases para la planeación de corto, mediano y largo plazo, que contempla un conjunto de procesos, proyectos, actividades y acciones institucionales, enfocadas a fortalecer la organización de su sistema Institucional de Archivos (SIA). Atendiendo a las necesidades de esta Dependencia busca establecer las estrategias que le permitan mejorar y modernizar los servicios archivísticos y documentales, así como los procesos y procedimientos para el manejo del Archivo de Trámite y Correspondencia, además de los conservados en su archivo de concentración y que conformarán su archivo histórico.

En este sentido y siempre acorde con el Congreso de la Unión se expidió en 2018 la **Ley General de Archivos**, y en cumplimiento al artículo cuarto transitorio del decreto de expedición de la Ley General de Archivos, la "LX" Legislatura del Estado de México emitió el decreto número 214 por el que se expidió la **Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios**, publicada en noviembre de 2020, en armonía y concordancia con la Ley General, incorporando las particularidades propias del desarrollo que en el Estado de México se ha alcanzado en materia de gestión documental.

En esta manera y en observancia a lo señalado en el artículo 26, de la Ley General de Archivos y de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, el Área Coordinadora de Archivos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México elaboró el **Informe de cumplimiento Anual de Desarrollo Archivístico 2023**, que se aplicará al interior de esta Secretaría.

De acuerdo con la normatividad de referencia, Artículos 24 y 25 de ambas leyes, el PADA 2023 debe incluir elementos de planeación, programación y evaluación para el desarrollo de los archivos e incorporar un enfoque de administración de riesgos y de protección a los derechos humanos, así como la apertura de la información, además de definir las prioridades institucionales incorporando los recursos humanos, financieros, tecnológicos y operativos disponibles, además de contener programas de organización y capacitación en gestión documental y administración de archivos.





II. Resultados Obtenidos.

En esta parte se detallan los resultados obtenidos de cada actividad incluida en el PADA 2023 de la Secretaría de Finanzas

Objetivo Específico	Entregable	Actividad	Estatus	Observaciones
Programa Anual de Desarrollo Archivístico				
OE1	2.1	3.1 Elaborar, aprobar y publicar el PADA 2023.	Cumplido	Se publicó en tiempo y forma el 23 de marzo de 2023 en la página del Archivo General del Estado de México, quien formaba parte de la estructura de la Secretaría de Finanzas, bajo la siguiente liga de acceso, https://agemex.edomex.gob.mx/Documento/Visualizar/publicaciones-instrumentos-planeacion/pada_sf.pdf sin embargo, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Art. 58 y 59, Fracción XXVI, publicada el 11 de septiembre del 2023, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno".dejo de estar alojado en la página del AGEMEX.
OE1	2.2	3.2 Elaborar, aprobar y publicar del Informe Anual de Cumplimiento del PADA 2023.	Cumplido	El día 30 de enero de 2024, la titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México aprobó y público en la siguiente liga https://finanzas.edomex.gob.mx/archivo el informe de cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico PADA 2023
OE1	2.3	3.3 Elaborar y aprobar el PADA 2024.	Cumplido	El día 30 de enero de 2024, la titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México aprobó y público en la siguiente liga https://finanzas.edomex.gob.mx/archivo el Programa Anual de Desarrollo Archivístico PADA 2024





Sistema Institucional de Archivos				
OE1	2.4	3.4 Actualizar el instrumento administrativo para la formalización del Sistema Institucional de Archivos.	Cumplido	Se elaboró el proyecto de "Acta de instalación y formalización del Sistema Institucional de Archivos de la Secretaría de Finanzas y de su Primera Reunión de Trabajo", sin embargo, este documento se someterá a una actualización derivado de la estructuración de Secretaría de Finanzas y la desincorporación de algunas Unidades administrativas para conformar la Oficialía Mayor.
OE1	2.5	3.5 Implementar y formalizar el Sistema Institucional de Archivos de la Secretaría.	Cumplido	Hasta antes de la publicación de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Art. el 11 de septiembre del 2023, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", se tenían formalizado el Sistema Institucional de Archivos de la Secretaría de Finanzas, sin embargo, estos documentos se someterán a una actualización derivado de la estructuración de Secretaría de Finanzas y la desincorporación de algunas Unidades administrativas para conformar la Oficialía Mayor.
OE1	2.5	3.6 Actualizar el Directorio de las y los responsables de áreas de correspondencia, de 580 archivos de trámite, del archivo de concentración y el archivo histórico.	Cumplido	Hasta antes de la publicación de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el 11 de septiembre del 2023, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", se tenía actualizado el Directorio, sin embargo, estos documentos se someterán a una actualización derivado de la estructuración de Secretaría de Finanzas y la desincorporación de algunas Unidades administrativas para conformar la Oficialía Mayor.
OE1	2.5	3.7 Actualizar el directorio de integrantes del Sistema Institucional de Archivos.	Cumplido	Hasta antes de la publicación de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Art. el 11 de septiembre del 2023, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", se tenía actualizado el Directorio, sin embargo, estos documentos se someterán a una actualización derivado de la estructuración de Secretaría de Finanzas y la desincorporación de algunas Unidades administrativas para conformar la Oficialía Mayor.





Archivo General del Estado de México				
OE1	2.6	3.8 Elaborar, aprobar y publicar el Reglamento Interior del Archivo General del Estado de México.	Cumplido	Publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", del 3 de febrero de 2023.
OE1	2.7	3.9 Elaborar, aprobar y publicar el Manual General de Organización del Archivo General del Estado de México.	Cumplido	Publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", del 22 de marzo de 2023.
OE1	2.8	3.10 Vigilar la implementación de los lineamientos actualizados para la administración, organización y preservación de los archivos de trámite.	Cumplido	La organización de los archivos de trámite de la Secretaría de Finanzas se supervisa de manera permanente, a través de la verificación de la aplicación del Cuadro General de Clasificación Archivística, del llenado de la carátula de expediente, de la actualización de la Guía Simple de Archivos y del Inventario General de Archivo.
OE1	2.9	3.11 Continuar dotando al Archivo de Concentración de los recursos humanos, materiales, financieros, técnicos y tecnológicos.	Cumplido	Se dotó con los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros al Archivo de Concentración, sin embargo, con la publicación de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el 11 de septiembre del 2023, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", marca una re-estructuración de Secretaría de Finanzas y la desincorporación de algunas Unidades administrativas para conformar la Oficialía Mayor.
Gestión documental				
OE1	2.10	3.12 Elaborar y publicar el Manual de Procedimientos del Archivo de Concentración de la Secretaría de Finanzas.	Cancelado	Derivado de que la creación y estructuración del Archivo General del Estado de México se concretó administrativamente en octubre de 2022, la actualización del Manual de Procedimientos del Departamento de Archivo de Concentración y la actualización de los "Lineamientos para la Transferencia Primaria" aún se encontraban en proceso de elaboración, sin embargo, con la publicación de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el 11 de septiembre del 2023, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", marca una re-estructuración de Secretaría de Finanzas y la desincorporación de algunas Unidades administrativas para conformar la Oficialía Mayor.
OE1	2.11	3.13 Actualizar los "Lineamientos para la Transferencia Primaria" al Archivo de Concentración de la Secretaría.	Cancelado	Derivado de que la creación y estructuración del Archivo General del Estado de México se concretó administrativamente en octubre de 2022, la actualización del Manual de Procedimientos del Departamento de Archivo de Concentración y la actualización de los "Lineamientos para la Transferencia Primaria" aún se encontraban en proceso de elaboración, sin embargo, con la publicación de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el 11 de septiembre del 2023, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", marca una re-estructuración de Secretaría de Finanzas y la desincorporación de algunas Unidades administrativas para conformar la Oficialía Mayor.
OE1	2.11	3.14 Vigilar el correcto llenado de la "Carátula de Expediente" en los expedientes que se integren.	Cumplido	Actividad que se realiza en forma permanente dentro de las unidades administrativas de la Secretaría
OE1	2.11	3.15 Vigilar la correcta aplicación del Cuadro General de Clasificación Archivística.	Cumplido	Actividad que se realiza en forma permanente dentro de las dependencias de la Secretaría
OE1	2.12	3.16 Continuar dotando al archivo histórico de los recursos humanos, materiales, financieros, técnicos y tecnológicos.	Cumplido	Se dotó con los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros al Archivo Histórico, sin embargo, con la publicación de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el 11 de septiembre del 2023, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", marca una re-estructuración de Secretaría de Finanzas y la desincorporación de algunas Unidades administrativas para conformar la Oficialía Mayor.





Diagnóstico Integral de Archivos				
OE1	2.13	3.17 Recopilar la información para la integración del Diagnóstico Integral de Archivos.	Cumplido	Con la publicación de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el 11 de septiembre del 2023, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", marca una re-estructuración de Secretaría de Finanzas y la desincorporación de algunas Unidades administrativas para conformar la Oficialía Mayor.
OE1	2.13	3.18 Procesar la información recopilada.	Cumplido	
OE1	2.13	3.19 Elaborar el Diagnóstico Integral de Archivos.	Cumplido	
OE1	2.14	3.20 Inscribir los archivos que formen parte del Sistema Institucional de Archivos de la Secretaría en el Registro de Archivos del Estado de México y Municipios.	Cancelado	El 9 de mayo de 2023 la Suprema Corte de Justicia invalida mediante sentencia diversas disposiciones de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México, entre ellas la de efectuar el Registro de Archivos del Estado de México y Municipios.
Grupo Interdisciplinario				
OE2	2.15	3.21 Elaborar y aprobar el documento de designación de integrantes del Grupo Interdisciplinario.	En proceso	Esta actividad se incluyó en el PADA 2024 para su conclusión toda vez que, con la publicación de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el 11 de septiembre del 2023, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", marca una re-estructuración de Secretaría de Finanzas y la desincorporación de algunas Unidades administrativas para conformar la Oficialía Mayor.
OE2	2.16	3.22 Elaborar convocatoria de Instalación y celebración de Primera Reunión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario.	En proceso	
OE2	2.16	3.23 Llevar a cabo la Instalación y celebrar la Primera Reunión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario.	En proceso	
OE2	2.16	3.24 Elaborar actas de Instalación y Primera Reunión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario.	En proceso	
OE2	2.17	3.25 Elaborar y aprobar las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario.	En proceso	
Instrumentos archivísticos de control y consulta				
OE3	2.18	3.26 Actualizar y publicar el Cuadro General de Clasificación Archivística.	Cumplido	Documento publicado. https://agemex.edomex.gob.mx/Documento/Visualizar/publicaciones-instrumentos-control/cuadro_clasificacion_sf.pdf
OE3	2.19	3.27 Actualizar y publicar la Guía Simple de Archivos.	Cumplido	Documento publicado. https://agemex.edomex.gob.mx/Documento/Visualizar/publicaciones-instrumentos-descripcion/guia_simple_archivos.pdf
OE3	2.20	3.28 Elaborar las "Fichas técnicas de valoración de series documentales" e integrar el Catálogo de Disposición Documental.	Pendiente	Esta actividad se incluyó en el PADA 2024 para su conclusión toda vez que, con la publicación de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el 11 de septiembre del 2023, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", marca una re-estructuración de Secretaría de Finanzas y la desincorporación de algunas Unidades administrativas para conformar la Oficialía Mayor.
OE3	2.21	3.29 Actualizar y publicar el Inventario General de Archivos.	Cumplido	Documento publicado. https://agemex.edomex.gob.mx/Documento/Visualizar/publicaciones-instrumentos-descripcion/inventario_general_archivo.pdf





Capacitación y profesionalización archivística				
OE4	2.22	3.30 Elaborar el "Programa Anual de Capacitación Archivística".	Cumplido	Se elaboró y difundió el Programa Anual de Capacitación Archivística de la Secretaría de Finanzas. En la siguiente liga: https://agemex.edomex.gob.mx/Documento/Visualizar/profesionalizacion-eventos/programa_formacion_profesionalizacion.pdf
OE4	2.22	3.31 Difundir el "Programa Anual de Capacitación Archivística" al interior del Sistema Institucional de Archivos.	Cumplido	
OE4	2.22	3.32 Supervisar y controlar la participación de las personas servidoras públicas con funciones archivísticas en los eventos del "Programa Anual de Capacitación".	Cumplido	
Gestión documental electrónica				
OE5	2.23	3.33 Tener el Sistema de Gestión de Documentos de Archivo Electrónicos (SGDAE) en prueba de concepto.	Cancelado	Esta actividad se cancela toda vez que, con la publicación de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el 11 de septiembre del 2023, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", marca una re-estructuración de Secretaría de Finanzas y la desincorporación de algunas Unidades administrativas para conformar la Oficialía Mayor.





Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS



III. Elaboración.

El Informe de Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023 es elaborado y presentado por C.P. Jaime Alejandro Velázquez Cortez, Coordinador Administrativo y Responsable del Área Coordinadora de Archivos de la Secretaría de Finanzas, y aprobado por la licenciada Paulina Moreno García, Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 28, inciso III, de la Ley General de Archivos y de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios.

PRIMERO. Publíquese el presente Informe de Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023 en el sitio oficial de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

SEGUNDO. Notifíquese a las y los titulares de las unidades administrativas señaladas en los Manuales Generales de Organización de la Secretaría de Finanzas, de la Unidad de Apoyo a la Administración General, así como a las y los integrantes del Sistema Institucional de Archivos de la Secretaría, para los fines legales y administrativos correspondientes.

Toluca, Estado de México, 30 de enero de 2024.

Elaboró

Jaime Alejandro Velázquez Cortez
Coordinador Administrativo

